



Medellín, 01 de Julio de 2026

**CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600107960**

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Union Temporal Seguridad Alimentari

Tipo de Amparo	No. Poliza
RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL (EXPRESADA EN SMMLV)	994000026552

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

JGA

Abogado
Secretaria: Suministros y Serv

Copia: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de impresión, 01 de Julio de 2026